



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO, la nota presentada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia indeclinable como Subcoordinador de la “Cátedra Abierta: Arte, Cultura y Política”, presentada por el Profesor Eduardo Alberto ESCUDERO; y

#### CONSIDERANDO

Que el Profesor mencionado, docente del Dpto. de Historia (5-58), fue designado mediante Resol. C.D. N° 233/2016, y obedece a razones de índole personal.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de noviembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Eduardo Alberto ESCUDERO (DNI N° 26163887) como Subcoordinador de la “Cátedra Abierta: Arte, Cultura y Política” (Docente del Dpto. de Historia (5-58) a partir del 29 de noviembre de 2016.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 625/2016.